

Código	Título	Plazo — (días)
PNE_ETS 300288	Telecomunicaciones de empresas (BTC). Línea alquilada digital no restringida de 64 kbit/s con integridad de octetos (D64U). Presentación de la interfaz de red.	20
PNE_ETS 300289	Telecomunicaciones de empresa (BTC). Línea alquilada digital no restringida de 64 kbit/s con integridad de octetos (D64U). Características de conexión.	20
PNE_ETS 300290	Telecomunicaciones de empresa (BTC). Línea alquilada digital no restringida de 64 kbit/s con integridad de octetos (D64U). Interfaz del equipo terminal.	20
PNE_ETS 300418	Telecomunicaciones de empresa (BTC). Líneas alquiladas digitales de 2048 kbit/s estructuradas y no estructuradas (D2048U y D2048S). Presentación de la interfaz de red.	20
PNE_ETS 300419	Telecomunicaciones de empresa (BTC). Líneas alquiladas digitales de 2048 kbit/s estructurados (D2048S). Características de conexión.	20
PNE_ETS 300420	Telecomunicaciones de empresa (BTC). Líneas alquiladas digitales estructuradas de 2048 kbit/s (D2048s). Interfaz del equipo terminal.	20
PNE_TBR 12	Telecomunicaciones de empresa (BTC). Requisitos técnicos de la oferta de red abierta (ORA). Línea digital alquilada no estructurada de 2048 kbit/s (D2048U). Requisitos de conexión para interfaz de equipo terminal.	20
PNE_TBR 13	Telecomunicaciones de empresa (BTC). Línea alquilada digital estructurada de 2048 kbit/s (D2048S). Requisitos de conexión para interfaz del equipo terminal.	20
PNE_TBR 14	Telecomunicaciones de empresa (BTC). Línea alquilada digital no restringida de 64 kbit/s con integridad de octetos (D64U). Requisitos de conexión para interfaz de equipo terminal.	20

2905

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 1998, de la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por AENOR durante el mes de noviembre de 1997.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1996), y visto el expediente de las normas aprobadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Ener-

gía, de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre,

Esta Dirección General ha resuelto publicar, en el «Boletín Oficial del Estado», la relación de normas españolas UNE aprobadas por AENOR, correspondientes al mes de noviembre de 1997, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente Resolución.

Esta Resolución causará efecto a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de enero de 1998.—La Directora general, Elisa Robles Fraga.

ANEXO**Normas editadas en el mes de noviembre de 1997**

Código	Título
UNE 16524:1997	Alicates y tenazas. Vocabulario.
UNE 16525:1997	Alicates y tenazas. Especificaciones técnicas generales.
UNE 16528:1997	Alicates y tenazas. Alicates universales y de celador. Medidas y ensayos.
UNE 16552:1997	Herramientas de maniobra para tubos. Llaves para tubos modelo «Stillson». Especificaciones y ensayos.
UNE 16554:1997	Herramientas de maniobra para tubos. Llaves para tubos modelo trabajo pesado. Especificaciones y ensayos.
UNE 16564-2:1997	Herramientas para curvado de tubos. Parte 2: Tenazas curvatubos. Clasificación, especificaciones técnicas, ensayos y marcado.
UNE 16590-1:1997	Herramientas para golpeo. Martillos, mazas y herramientas similares. Parte 1: Martillos de peña o de ebanista.
UNE 20506/2M:1997	Límites y métodos de medida de las características relativas a las perturbaciones radioeléctricas de los aparatos industriales, científicos y médicos (ICM) que producen energía en radiofrecuencia.
UNE 23820:1997 «ex erratum»	Método de ensayo para determinar la contribución a la resistencia al fuego de los elementos estructurales, mediante la aplicación de protección a los elementos estructurales de acero.
UNE 41604:1997	Construcción de edificios. Coordinación dimensional y modular. Principios y reglas.
UNE 48258-5:1997	Pinturas y barnices. Evaluación de la degradación de los recubrimientos de pintura. Designación de la intensidad, cantidad y tamaño de los tipos más comunes de defectos. Parte 5: Designación del grado de descamación.
UNE 48258-6:1997	Pinturas y barnices. Evaluación de la degradación de los recubrimientos de pintura. Designación de la intensidad, cantidad y tamaño de los tipos más comunes de defectos. Parte 6: Evaluación del grado de enyesado por el método de la cinta.
UNE 48281:1997 «erratum»	Pinturas y barnices. Determinación del contenido en agua en pinturas base agua mediante cromatografía de gases.
UNE 50136:1997	Documentación, tesis, presentación.
UNE 53565-1:1997	Elastómeros. Determinación de la adherencia de la goma al metal u otros sustratos rígidos. Parte 1: Método de una placa.
UNE 53565-2:1997	Elastómeros. Determinación de la adherencia de la goma al metal u otros sustratos rígidos. Parte 2: Método de dos placas.
UNE 53565-3:1997	Elastómeros. Determinación de la adherencia de la goma al metal u otros sustratos rígidos. Parte 3: Método de partes cónicas.
UNE 53565-4:1997	Elastómeros. Determinación de la adherencia de la goma al metal u otros sustratos rígidos. Parte 4: Método de cuatro placas.
UNE 77056:1997 «erratum»	Métodos de análisis de agua en vertidos industriales. Determinación de metales. Método de absorción atómica.

Código	Título
UNE 77213:1997	Calidad del aire. Definiciones de las fracciones de los tamaños de partículas para el muestreo asociado a problemas de salud.
UNE 155001-1:1997	Hortalizas para consumo en fresco. Producción controlada de cultivos protegidos. Parte 1: Requisitos generales.
UNE 400314:1997	Material de vidrio para laboratorio. Frascos.
UNE-TBR 4:1997	Red digital de servicios integrados (RDSI). Requisitos de conexión para equipos terminales que se conectan a una RDSI usando un acceso primario de RDSI.
UNE-EN 26:1997	Aparatos de producción instantánea de agua caliente para usos sanitarios provistos de quemadores atmosféricos que utilizan combustibles gaseosos.
UNE-EN 175:1997	Protección individual. Equipos para la protección de los ojos y la cara durante la soldadura y técnicas afines.
UNE-EN 201:1997	Maquinaria de plásticos y caucho. Máquinas de moldeo por inyección. Requisitos de seguridad.
UNE-EN 287-1/A1:1997	Cualificación de soldadores. Soldeo por fusión. Parte 1: Aceros.
UNE-EN 287-2/A1:1997	Cualificación de soldadores. Soldeo por fusión. Parte 2: Aluminio y aleaciones de aluminio.
UNE-EN 292-2/A1:1997 «erratum»	Seguridad de las máquinas. Conceptos básicos, principios generales para el diseño. Parte 2: Principios y especificaciones técnicas.
UNE-EN 449/AC:1997	Especificaciones para los aparatos que utilizan exclusivamente gases líquidos del petróleo. Aparatos de calefacción domésticos no conectados a un conducto de evaluación (incluidos los aparatos de calefacción por combustión catalítica difusiva).
UNE-EN 523:1997	Vainas de fleje de acero para tendones de pretensado. Terminología, especificaciones, control de la calidad.
UNE-EN 548:1997	Revestimientos de suelo resilientes. Especificaciones para linóleo liso y decorativo.
UNE-EN 583-3:1997	Ensayos no destructivos. Examen por ultrasonidos. Parte 3: Técnica de transmisión.
UNE-EN 622-1:1997	Tableros de fibras. Especificaciones. Parte 1: Especificaciones generales.
UNE-EN 622-2:1997	Tableros de fibras. Especificaciones. Parte 2: Especificaciones para los tableros de fibras duros.
UNE-EN 622-3:1997	Tableros de fibras. Especificaciones. Parte 3: Especificaciones para los tableros de fibras semiduros.
UNE-EN 622-4:1997	Tableros de fibras. Especificaciones. Parte 4: Especificaciones para los tableros de fibras blandos.
UNE-EN 622-5:1997	Tableros de fibras. Especificaciones. Parte 5: Especificaciones para tableros de fibras fabricados por proceso seco (MDF).
UNE-EN 686:1997	Revestimientos de suelo resilientes. Especificaciones para linóleo liso y decorativo sobre base de espuma.
UNE-EN 687:1997	Revestimientos de suelo resilientes. Especificaciones para linóleo liso y decorativo sobre base de compuesto de corcho.
UNE-EN 688:1997	Revestimientos de suelo resilientes. Especificaciones para linóleo sobre corcho.
UNE-EN 709:1997	Maquinaria agrícola y forestal. Motocultores con azadas rotativas, motoazadas y motoazadas con rueda(s) motriz(ces). Seguridad.
UNE-EN 746-2:1997	Equipos de tratamiento térmico industrial. Parte 2: Requisitos de seguridad para la combustión y los sistemas de manutención de combustibles.
UNE-EN 751-3/AC:1997	Materiales sellantes para juntas roscadas metálicas en contacto con gases de 1. ^a , 2. ^a y 3. ^a familia y con agua caliente. Parte 3: Cintas de PTFE no sinterizadas.
UNE-EN 774/A2:1997	Equipo de jardinería. Recortadoras de setos portátiles motorizadas. Seguridad.
UNE-EN 794-1:1997	Respiradores pulmonares. Parte 1: Requisitos particulares aplicables a respiradores para cuidados intensivos.
UNE-EN 794-2:1997	Respiradores pulmonares. Parte 2: Requisitos particulares para respiradores de uso domiciliario.
UNE-EN 844-4:1997	Madera aserrada y madera en rollo. Terminología. Parte 4: Términos relativos al contenido de humedad.
UNE-EN 844-5:1997	Madera aserrada y madera en rollo. Terminología. Parte 5: Términos relativos a las dimensiones de la madera en rollo.
UNE-EN 844-7:1997	Madera aserrada y madera en rollo. Terminología. Parte 7: Términos generales relativos a la estructura anatómica de la madera.
UNE-EN 844-8:1997	Madera aserrada y madera en rollo. Terminología. Parte 8: Términos relativos a las singularidades de la madera en rollo.
UNE-EN 844-9:1997	Madera aserrada y madera en rollo. Terminología. Parte 9: Términos relativos a las singularidades de la madera aserrada.
UNE-EN 868-1:1997	Materiales y sistemas de envasado para productos sanitarios que es necesario esterilizar. Parte 1: Requisitos generales y métodos de ensayo.
UNE-EN 878:1997	Productos químicos utilizados en el tratamiento del agua destinada al consumo humano. Sulfato de aluminio.
UNE-EN 881:1997	Productos químicos utilizados en el tratamiento del agua destinada al consumo humano. Cloruro de aluminio, hidroxiclорuro de aluminio e hidroxiclорosulfato de aluminio (monómeros).
UNE-EN 882:1997	Productos químicos utilizados en el tratamiento del agua destinada al consumo humano. Aluminato de sodio.
UNE-EN 883:1997	Productos químicos utilizados en el tratamiento del agua destinada al consumo humano. Polihidroxiclорuro de aluminio y polihidroxiclорosulfato de aluminio.
UNE-EN 907:1997	Maquinaria agrícola y forestal. Pulverizadores y distribuidores de fertilizantes líquidos. Seguridad.
UNE-EN 954-1:1997	Seguridad de las máquinas. Partes de los sistemas de mando relativas a la seguridad. Parte 1: Principios generales para el diseño.
UNE-EN 1045:1997	Soldeo fuerte. Fundentes para soldeo fuerte. Clasificación y condiciones técnicas de suministro.
UNE-EN 1146:1997	Equipos de protección respiratoria para la evacuación. Equipos de protección respiratoria aislantes autónomos de circuito abierto de aire comprimido con capuz (equipos de evacuación de aire comprimido con capuz). Requisitos, ensayos, marcado.
UNE-EN 1263-1:1997	Redes de seguridad. Parte 1: Requisitos de seguridad, métodos de ensayo.
UNE-EN 1330-3:1997	Ensayos no destructivos. Terminología. Parte 3: Términos utilizados en los ensayos radiográficos industriales.
UNE-EN 1361:1997	Mangueras a base de elastómeros, y sus conjuntos con accesorios de unión, para el trasvase de combustible para aviación. Especificaciones.
UNE-EN 1432:1997	Cajas móviles. Cajas móviles cisternas. Dimensiones, requisitos, métodos de ensayo y condiciones de utilización.
UNE-EN 1434-5:1997	Contadores de energía térmica. Parte 5: Ensayos de verificación primitiva.
UNE-EN 1434-6:1997	Contadores de energía térmica. Parte 6: Instalación, puesta de servicio, control de funcionamiento y mantenimiento.
UNE-EN 1514-1:1997	Bridas y sus complementos. Medidas de las juntas para bridas designadas por la PN. Parte 1: Juntas planas no metálicas con o sin insertos.
UNE-EN 1514-2:1997	Bridas y sus complementos. Medidas de las juntas para bridas designadas por la PN. Parte 2: Juntas espirales para su utilización con bridas de acero.

Código	Título
UNE-EN 1514-3:1997	Bridas y sus acoplamientos. Medidas de las juntas para bridas designadas por la PN. Parte 3: Juntas no metálicas con envoltente de PTFE.
UNE-EN 1514-4:1997	Bridas y sus complementos. Medidas de las juntas para bridas designadas por la PN. Parte 4: Juntas metálicas onduladas, planas o estriadas y juntas metaloplásticas para bridas de acero.
UNE-EN 1560:1997	Fundición. Sistema de designación para fundición de hierro. Designación simbólica y numérica.
UNE-EN 1562:1997	Fundición. Fundición maleable.
UNE-EN 1638:1997	Sistemas de canalización en materiales plásticos. Tubos de plástico termoestable reforzado con fibra de vidrio (PRFV). Método de ensayo de los efectos de la presión interna cíclica.
UNE-EN 1680:1997	Sistemas de canalización en materiales plásticos. Válvulas para sistemas de canalización de polietileno (PE). Método de ensayo de estanquidad durante y después de aplicar una flexión al mecanismo de maniobra.
UNE-EN 1704:1997	Sistemas de canalización en materiales plásticos. Válvulas termoplásticas. Método de ensayo para la comprobación de una válvula después de ciclos térmicos bajo flexión.
UNE-EN 1716:1997	Sistemas de canalización en materiales plásticos. Derivación de toma en carga de polietileno (PE). Método de ensayo de la resistencia al impacto de una derivación de toma en carga.
UNE-EN 10252:1997	Materiales magnéticos. Métodos de medida de las propiedades magnéticas de las chapas y bandas magnéticas de acero a media frecuencia.
UNE-EN 12085:1997	Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Determinación de las dimensiones lineales de probetas de ensayo.
UNE-EN 12087:1997	Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Determinación de la absorción de agua a largo plazo por inmersión.
UNE-EN 12088:1997	Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Determinación de la absorción de agua a largo plazo por difusión.
UNE-EN 12089:1997	Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Determinación del comportamiento a flexión.
UNE-EN 12090:1997	Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Determinación del comportamiento a cortante.
UNE-EN 12091:1997	Productos aislantes térmicos para aplicaciones en la edificación. Determinación de la resistencia a ciclos de congelación y descongelación.
UNE-EN 12099:1997	Sistemas de canalización en materiales plásticos. Materiales y componentes de tubería de polietileno. Determinación del contenido en materiales volátiles.
UNE-EN 12119:1997	Sistemas de canalización en materiales plásticos. Válvulas de polietileno (PE). Método de ensayo de resistencia a los ciclos térmicos.
UNE-EN 50085-1:1997	Sistemas de canales para cables y sistemas de conductos cerrados de sección no circular para instalaciones eléctricas. Parte 1: Requisitos generales.
UNE-EN 50090-3-1:1997	Sistemas electrónicos para viviendas y edificios (HBES). Parte 3-1: Aspectos de la aplicación. Introducción a la estructura de la aplicación.
UNE-EN 50117-5:1997	Cables coaxiales para redes de distribución por cable. Parte 5: Especificación intermedia de cables de acometida interior para su utilización en redes que operan a frecuencias comprendidas entre 5 MHz y 2.150 MHz.
UNE-EN 50117-6:1997	Cables coaxiales para redes de distribución por cable. Parte 6: Especificación intermedia de cables de acometida exterior para su utilización en redes que operan a frecuencias comprendidas entre 5 MHz y 2.150 MHz.
UNE-ENV 50121-1:1997	Aplicaciones ferroviarias. Compatibilidad electromagnética. Parte 1: Generalidades.
UNE-EN 50123-2/A1:1997	Aplicaciones ferroviarias. Instalaciones fijas. Aparata de corriente continua. Parte 2: Interruptores automáticos de corriente continua.
UNE-EN 50173:1997	Tecnologías de la información. Sistemas de cableado genéricos.
UNE-ENV 50196/A1:1997	Trabajos en tensión. Nivel de aislamiento requerido y distancias en el aire correspondiente. Método de cálculo.
UNE-ENV 50230:1997	Instalaciones de ayudas visuales y sistemas eléctricos asociados en aeródromos. Sistemas de control y supervisión: Requisitos generales.
UNE-EN 55103-1:1997	Compatibilidad electromagnética. Norma de familia de productos para aparatos de uso profesional de sonido, vídeo, sistemas audiovisuales y para el control de iluminación para espectáculos.
UNE-EN 60034-14:1997	Máquinas eléctricas rotativas. Parte 14: Vibraciones mecánicas de determinadas máquinas con altura de eje igual o superior a 56 mm. Medición, evaluación y límites de la intensidad de vibración.
UNE-EN 60062/A1:1997	Códigos para el marcado de resistencias y de condensadores.
UNE-EN 60068-2-21/A3:1997	Ensayos ambientales. Parte 2: Ensayos. Ensayo U: Robustez de las salidas y los dispositivos de montaje.
UNE-EN 60073:1997	Principios básicos y de seguridad para interfaces hombre-máquina, el marcado y la identificación. Principios de codificación para dispositivos indicadores y actuadores.
UNE-EN 60168:1997	Ensayos de aisladores de apoyo, para interior y exterior, de cerámica o de vidrio, para instalaciones de tensión nominal superior a 1.000 V.
UNE-EN 60629-4:1997	Fusibles de baja tensión. Parte 4: Reglas suplementarias para los cartuchos fusibles utilizados para la protección de dispositivos semiconductores.
UNE-EN 60269-4/A1:1997	Fusibles de baja tensión. Parte 4: Reglas suplementarias para los cartuchos fusibles utilizados para la protección de dispositivos con semiconductores.
UNE-EN 60317-25/A1:1997	Especificaciones para tipos particulares de hilos para bobinas electromagnéticas. Parte 25: Hilo de aluminio de sección circular esmaltado con poliéster o poliesterimida y sobrecapa de poliamida-imida, clase 200.
UNE-EN 60317-34:1997	Especificaciones para tipos particulares de hilos para bobinas electromagnéticas. Parte 34: Hilo de cobre de sección circular esmaltado por poliéster, clase 130 L.
UNE-EN 60317-42:1997	Especificaciones para tipos particulares de hilos para bobinas electromagnéticas. Parte 42: Hilo de cobre de sección circular esmaltado con poliéster, clase 200.
UNE-EN 60317-43:1997	Especificaciones para tipos particulares de hilos para bobinas electromagnéticas. Parte 43: Hilo de cobre de sección circular recubierto con cinta de poliimida aromática, clase 240.
UNE-EN 60335-2-25:1997	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para hornos microondas.
UNE-EN 60335-2-37/A1:1997	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para las freidoras eléctricas de uso colectivo.
UNE-EN 60335-2-38/A1:1997	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para las parrillas eléctricas de uso colectivo.
UNE-EN 60335-2-39/A1:1997	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para sartenes eléctricas de uso colectivo.

Código	Título
UNE-EN 60335-2-40/A51:1997	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para bombas de calor eléctricas, acondicionadores de aire y deshumidificadores.
UNE-EN 60335-2-41/A52:1997	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para bombas eléctricas para líquidos con temperatura que no exceda de 35 °C.
UNE-EN 60335-2-42/A1:1997	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para los hornos eléctricos por convección forzada, las cocinas de vapor eléctricas y hornos combinados vapor-convección eléctricos de uso colectivo.
UNE-EN 60335-2-45:1997	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para las herramientas calefactoras móviles y análogas.
UNE-EN 60335-2-73:1997	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Reglas particulares para los calentadores de inmersión fijos.
UNE-EN 60335-2-74:1997	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para los calefactores de inmersión portátiles.
UNE-EN 60439-1/A1:1997	Conjuntos de aparata de baja tensión. Parte 1: Requisitos para los conjuntos de serie y los conjuntos derivados de serie.
UNE-EN 60439-3/A1:1997	Conjuntos de aparata de baja tensión. Parte 3: Requisitos particulares para los conjuntos de aparata de baja tensión destinados a estar instalados en lugares accesibles al personal no cualificado durante su utilización.
UNE-EN 60456/A12:1997	Lavadoras eléctricas para uso doméstico. Métodos de medida de la aptitud para la función
UNE-EN 60598-2-2:1997	Luminarias. Parte 2: Requisitos particulares. Sección 2: Luminarias empotradas.
UNE-EN 60598-2-6/A1:1997	Luminarias. Parte 2: Requisitos particulares. Sección 6: Luminarias con transformadores o convertidores incorporados para lámparas con filamento.
UNE-EN 60601-2-18:1997	Equipos electrodomésticos. Parte 2: Requisitos particulares de seguridad para los equipos de endoscopia.
UNE-EN 60601-2-20:1997	Equipos electrodomésticos. Parte 2: Requisitos particulares de seguridad para las incubadoras de transporte.
UNE-EN 60601-2-21/A1:1997	Equipos electrodomésticos. Parte 2: Requisitos particulares de seguridad para la seguridad de incubadoras radiantes para recién nacidos.
UNE-EN 60626-3:1997	Especificaciones para materiales flexibles compuestos para aislamiento eléctrico. Parte 3: Especificaciones para materiales particulares.
UNE-EN 60695-2-4/1/A1:1997	Ensayos relativos a los riesgos de incendio. Parte 2: Métodos de ensayo. Sección 4/hoja 1: Llama de ensayo de premezcla de 1 kW de potencia nominal y guía.
UNE-EN 60721-3-3:1997	Clasificación de las condiciones ambientales. Parte 3: Clasificación de grupos de parámetros ambientales y sus severidades. Sección 3: Utilización fija en lugares protegidos de la intemperie.
UNE-EN 60730-2-9/A1:1997	Dispositivos de control eléctrico automático para uso doméstico y análogo. Parte 2: Requisitos particulares para los dispositivos de control termosensibles.
UNE-EN 60835-3-6:1997	Métodos de medida para los equipos utilizados en sistemas de transmisión digital por microondas. Parte 3: Medidas en estaciones terrestres de satélite. Sección 6: Amplificadores de alta potencia.
UNE-EN 60835-3-13:1997	Métodos de medida para los equipos utilizados en sistemas de transmisión digital por microondas. Parte 3: Medidas en estaciones terrestres de satélite. Sección 13: Sistemas VSAT.
UNE-EN 60835-3-14:1997	Métodos de medida para los equipos utilizados en sistemas de transmisión digital por microondas. Parte 3: Medidas en estaciones terrestres de satélite. Sección 14: Estaciones terrestres para periodismo electrónico vía satélite (PES).
UNE-EN 60893-3-1/A1:1997	Especificación para laminados industriales rígidos en planchas a base de resinas termoendurecibles para usos eléctricos. Parte 3: Especificaciones para materiales particulares. Hoja 1: Tipos de laminados industriales rígidos en planchas.
UNE-EN 60903:1997 «erratum»	Guantes y manoplas de material aislante para trabajos eléctricos.
UNE-EN 60917/A1:1997	Orden modular para el desarrollo de las estructuras mecánicas para las infraestructuras electrónicas.
UNE-EN 60934:1997	Interruptores para equipos (IPE).
UNE-EN 60934/A1:1997	Interruptores para equipos (IPE).
UNE-EN 60947-6-1/A1:1997	Aparata de baja tensión. Parte 6: Materiales de funciones múltiples. Sección uno: Materiales de conexión de transferencia automática.
UNE-EN 61028/A1:1997	Instrumentos eléctricos de medida. Registradores X-Y.
UNE-EN 61030:1997	Sistemas audio, vídeo y audiovisuales. Bus digital doméstico (D2B).
UNE-EN 61036:1997	Contadores estáticos de energía activa para corriente alterna (clase 1 y 2).
UNE-EN 61056-2:1997	Elementos y baterías de plomo portátiles (tipos con válvulas). Parte 2: Dimensiones, bornes y marcado.
UNE-EN 61071-1:1997	Condensadores para electrónica de potencia. Parte 1: Generalidades.
UNE-EN 61118:1997	Sistema de casete de cinta de vídeo de barrido helicoidal, utilizando cinta magnética de 12,65 mm (0,5 pulgadas). Tipo M2.
UNE-EN 61237-2:1997	Magnetoscopio de vídeo para radiodifusión. Métodos de medida. Parte 2: Medidas eléctricas de las señales de vídeo analógicas compuestas.
UNE-EN 61249-5-4:1997	Materiales para estructuras de interconexión. Parte 5: Conjunto de especificaciones intermedias para láminas y películas conductoras con o sin revestimiento. Sección 4: Tintas conductoras.
UNE-ETS 300448:1997	Telecomunicaciones de empresa (BTC). Línea analógica alquilada de banda vocal de dos hilos de calidad ordinaria (A2O). Características de conexión y presentación de la interfaz de red.
UNE-ETS 300449:1997	Telecomunicaciones de empresa (BTC). Línea analógica alquilada de banda vocal de dos hilos de calidad especial (A2E). Características de conexión y presentación de la interfaz de red.
UNE-ETS 300450:1997	Telecomunicaciones de empresa (BTC). Líneas analógicas alquiladas de banda vocal de dos hilos de calidad ordinaria y especial (A2O y A2E). Interfaz del equipo terminal.
UNE-ETS 300451:1997	Telecomunicaciones de empresa (BTC). Línea analógica alquilada de banda vocal de cuatro hilos de calidad ordinaria (A4O). Características de conexión y presentación de la interfaz de red.
UNE-ETS 300452:1997	Telecomunicaciones de empresa (BTC). Línea analógica alquilada de banda vocal de cuatro hilos de calidad especial (A4E). Características de conexión y presentación de la interfaz de red.
UNE-ETS 300453:1997	Telecomunicaciones de empresa (BTC). Líneas analógicas alquiladas de banda vocal de cuatro hilos de calidad ordinaria y especial (A4O y A4E). Interfaz del equipo terminal.
UNE-EN ISO 105-C06:1997	Textiles. Ensayos de solidez del color. Parte C06: Solidez del color al lavado doméstico y comercial (ISO 105-C06:1994).
UNE-EN ISO 105-E09:1997	Textiles. Ensayos de solidez de las tinturas. Parte E09: Solidez de las tinturas al agua en ebullición (ISO 105-E09:1989).
UNE-EN ISO 105-X05:1997	Textiles. Ensayos de solidez del color. Parte X05: Solidez del color a los disolventes orgánicos (ISO 105-X05:1994).

Código	Título
UNE-EN ISO 527-4:1997	Plásticos. Determinación de las propiedades en tracción. Parte 4: Condiciones de ensayo para plásticos compuestos isotrópicos y ortotrópicos reforzados con fibras (ISO 527-4:1997).
UNE-EN ISO 527-5:1997	Plásticos. Determinación de las propiedades en tracción. Parte 5: Condiciones de ensayo para plásticos compuestos unidireccionales reforzados con fibras (ISO 527-5:1997).
UNE-EN ISO 3167:1997	Plásticos. Probetas de usos múltiples (ISO 3167:1993).
UNE-EN ISO 3451-1:1997	Plásticos. Determinación del contenido en cenizas. Parte 1: Métodos generales (ISO 3451-1:1997).
UNE-EN ISO 4320:1997	Agentes de superficie no iónicos. Determinación del índice de enturbiamiento. Método volumétrico (ISO 4320:1997, incluyendo «erratum»:1980).
UNE-EN ISO 4599:1997	Plásticos. Determinación de la resistencia a la fisuración bajo tensión en un medio ambiente activo (ESC). Método de la probeta curvada (ISO 4599:1986).
UNE-EN ISO 6603-1:1997	Plásticos. Determinación del comportamiento de los plásticos rígidos frente al impacto multiaxial. Parte 1: Método de caída de dardo (ISO 6603-1:1985).
UNE-EN ISO 6603-2:1997	Plásticos. Determinación del comportamiento de los plásticos rígidos frente al impacto multiaxial. Parte 2: Ensayo de impacto instrumentado (ISO 6603-2:1989).
UNE-EN ISO 9073-4:1997	Textiles. Métodos de ensayo para los no tejidos. Parte 4: Determinación de la resistencia al desgarro (ISO 9073-4:1997)).
UNE-EN ISO 9369:1997	Plásticos. Materiales de base para poliuretanos. Isocianatos puros. Análisis de los grupos isocianato (ISO 9369:1997).
UNE-EN ISO 10565:1997	Semillas oleaginosas. Determinación simultánea de los contenidos en aceite y de humedad. Método por espectrometría de resonancia magnética nuclear pulsada (ISO 10565:1993).
UNE-EN ISO 11124-2:1997	Preparación de sustratos de acero previa a la aplicación de pinturas y productos relacionados. Especificaciones para materiales abrasivos metálicos destinados a la preparación de superficies por chorreado. Parte 2: Granalla angular de fundición de hierro (ISO 11124-2:1993).
UNE-EN ISO 11124-3:1997	Preparación de sustratos de acero previa a la aplicación de pinturas y productos relacionados. Especificaciones para materiales abrasivos metálicos destinados a la preparación de superficies por chorreado. Parte 3: Granalla esférica y angular de acero moldeado de alto contenido en carbono (ISO 11124-3:1993).
UNE-EN ISO 11124-4:1997	Preparación de sustratos de acero previa a la aplicación de pinturas y productos relacionados. Especificaciones para materiales abrasivos metálicos.
UNE-EN ISO 11125-6:1997	Preparación de sustratos de acero previa a la aplicación de pinturas y productos relacionados. Métodos de ensayo para materiales abrasivos metálicos destinados a la preparación de superficies por chorreado. Parte 6: Determinación de materias extrañas (ISO 11125-6:1993).
UNE-EN ISO 11125-7:1997	Preparación de sustratos de acero previa a la aplicación de pinturas y productos relacionados. Métodos de ensayo para materiales abrasivos metálicos destinados a la preparación de superficies por chorreado. Parte 7: Determinación de la humedad (ISO 11125-7:1993).
UNE-EN ISO 11212-1:1997	Almidones, féculas y productos derivados. Contenido de metales pesados. Parte 1: Determinación del contenido de arsénico mediante espectrometría de absorción atómica (ISO 11212-1:1997).
UNE-EN ISO 11212-2:1997	Almidones, féculas y productos derivados. Contenido de metales pesados. Parte 2: Determinación del contenido de mercurio mediante espectrometría de absorción atómica (ISO 11212-2:1997).
UNE-EN ISO 11212-3:1997	Almidones, féculas y productos derivados. Contenido de metales pesados. Parte 3: Determinación del contenido de plomo mediante espectrometría de absorción atómica con atomización electrotérmica (ISO 11212-3:1997).
UNE-EN ISO 11212-4:1997	Almidones, féculas y productos derivados. Contenido de metales pesados. Parte 4: Determinación del contenido de cadmio mediante espectrometría de absorción atómica con atomización electrotérmica (ISO 11212-4:1997).
UNE-EN ISO 11290-1:1997	Microbiología de los alimentos para consumo humano y para animales. Método horizontal para la detección y el recuento de «Listeria monocytogenes». Parte 1: Método de detección (ISO 11290-1:1996).
UNE-EN ISO 11806:1997	Maquinaria agrícola y forestal. Desbrozadoras y cortacéspedes portátiles con motor térmico. Seguridad (ISO 11806:1997).
UNE-HD 624-3/A2:1997	Materiales utilizados en cables de telecomunicación. Parte 3: Polietileno para aislamientos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

2906

ORDEN de 5 de febrero de 1998 por la que se dictan disposiciones para el desarrollo del Real Decreto-ley 11/1997, de 11 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones acaecidas en Guipúzcoa.

El Real Decreto-ley de 11 de julio de 1997 por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones en determinadas comarcas de Guipúzcoa, faculta, en su artículo 4.2 al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para declarar como zonas de actuación especial al área afectada, con objeto de que dicho Departamento o sus organismos autónomos puedan restaurar en lo posible, la situación anterior a las lluvias torrenciales e inundaciones. A tales efectos, se declaran de emergencia las obras de reposición de infraestructuras agrarias y rurales de uso colectivo.

Asimismo, la disposición final primera faculta al Gobierno y a los distintos Departamentos ministeriales, en el ámbito de sus respectivas competencias, para dictar las disposiciones necesarias, así como para determinar los plazos para la ejecución de lo establecido en el citado Real Decreto-ley.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1. Zona de actuación especial.

De conformidad con el artículo 4.2 del Real Decreto-ley 11/1997, de 11 de julio, se declara zona de actuación especial, a los efectos de aplicar los beneficios establecidos en el título II del libro III de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de 12 de enero de 1973, la zona correspondiente a los municipios, núcleos de población o términos municipales de la provincia de Guipúzcoa, que figuran reseñados en el anexo de la presente Orden.

Artículo 2. Clasificación y ejecución de las obras.

Las obras de reposición de infraestructuras agrarias y rurales de uso colectivo a realizar en la zona de actuación especial, declaradas de emergencia al amparo del apartado 2 del artículo 4 del Real Decreto-ley 11/1997, tendrán la clasificación de obras de interés general, a los efectos del artículo 62 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario. La financiación de tales